

La Floresta, 25 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 341/2022

ACTA N.º 039/2022

VISTO: la necesidad de proclamarse respecto al 25N

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 039/22, de fecha 25 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Realizar la siguiente proclamación
CONCIENTIZARNOS PORQUE TENEMOS DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Declaración y compromiso del Municipio La Floresta

En el día internacional contra todo tipo de violencia hacia la mujer, el Municipio La Floresta quiere hacer la siguiente declaración y asumir el compromiso de redoblar las medidas para evitar cualquier tipo de violencia.

Rechazar y condenar cualquier tipo de violencia contra las mujeres ya sea física, psicológica y de genero.

La defensa de los derechos humanos es de todas y todos y debido a ello debemos abogar su cumplimiento y la obligación de adoptar disposiciones de derecho que es del estado.

Como tercer nivel de gobierno nos sentimos en la obligación de extremar los esfuerzos y tomar las medidas necesarias para que las mujeres "Todas" no sean victimas ni sufran violencia directa de ningún tipo, ni indirecta como ser la violencia vicaria.

En el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, las mujeres seguimos sufriendo las desigualdades sociales, pero es de todas y todos, el compromiso de seguir la lucha para eliminar las barreras de las desigualdades y la violencia.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejala
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejala
Municipio La Floresta
Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



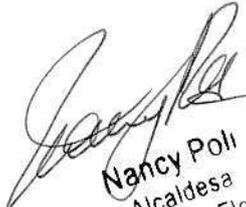
Vicente Amicone
Concejala
La Floresta
municipio
canario

Es necesario visibilizar hacer consiente a la sociedad uruguaya de la gravedad de la violencia y discriminación, de que cada vez que se genera una situación de violencia contra una mujer se vulneran varios derechos humanos.

Es urgente e inminente la necesidad de implementación, reglamentación y aplicación efectiva de esta forma

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización, Comisión de genero y equidad de la Intendencia de Canelones, y Junta Departamental.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta